CONTRATO UOC N° 18/2021

Entre el Ministerio De Relaciones Exteriores, domiciliado en Presidente Franco esquina Ayolas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **LICENCIADO MILCIADES MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad N° 877.584, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1237 de fecha 05 de febrero de 2019, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA**, domiciliada en **Miraflores y Carlos Maidana** de la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, representada para este acto por **Nelson Bareiro**, con cédula de identidad N° 1.770.922, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONIA IP Y ANALOGICA, PLURIANUAL, ID N° 387.922"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONÍA IP Y ANALOGICA – PLURIANUAL. ID N° 387.922.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**.

Lic. Milciades P. Martinez
Director General de
Administración y Finan

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 387.922** – Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas *"Mantenimiento y reparación de telefonía IP y analógica-Purianual"* N° 01/2021, convocado por la *Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 364**, de fecha 24 de junio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1		**Servicio de mantenimiento, reparación, instalación y programación de telefonía IP - Repuestos**				
	1.1	Provisión de placa para líneas E1 a la Central IP Alcatel	Unidad	1	EVENTO	571.250
	1.2	Provisión de placa para líneas E1 a la Central IP Elastix	Unidad	1	EVENTO	507.500
	1.3	Provisión de placa placa líneas analógicas a la Central IP Alcatel	Unidad	1	EVENTO	521.687
	1.4	Provisión de placa placa líneas analógicas a la Central IP Elastix	Unidad	1	EVENTO	470.000
	1.5	Cable de tubo para teléfono	Unidad	1	EVENTO	57.100
	1.6	Tubo para teléfono	Unidad	1	EVENTO	194.000
	1.7	Reparación de teléfono Alcatel IP con cambio de placa si fuera necesario	Unidad	1	EVENTO	521.750
	1.8	Provisión y cambio de placa para teléfono Ip Alcatel tipo 1 y 2	Unidad	1	EVENTO	557.500
	1.9	Cable UTP Categoría 6	Metro lineal	1	EVENTO	4.000
	1.10	Ficha RJ45	Unidad	1	EVENTO	16.050
	1.11	Toma RJ45	Unidad	1	EVENTO	45.800
	1.12	Toma para teléfono RJ11	Unidad	1	EVENTO	69.125
	1.13	Cable roseta por metro	Metro lineal	1	EVENTO	17.124
	1.14	Ficha RJ 11	Unidad	1	EVENTO	15.750
	1.15	Cable de dos pares	Metro lineal	1	EVENTO	24.000
	1.16	Cable multipar de 51	Metro lineal	1	EVENTO	34.250
	1.17	Cable multipar de 16	Metro lineal	1	EVENTO	27.125
2		**Servicio de mantenimiento, reparación, instalación y programación de telefonia IP - Mano de obra**				
	2.1	Mantenimiento preventivo mensual Central IP Alcatel - mano de obra	Unidad	1	EVENTO	2.425.000
	2.2	Mantenimiento preventivo mensual Central IP Elastix - mano de obra	Unidad	1	EVENTO	2.425.000
	2.3	Ajuste y configuración de Central IP	Unidad	1	EVENTO	745.000

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de Administración y Finanzas

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

		Alcatel -mano de obra				
	2.4	Ajuste y configuración de Central IP Elastix mano de obra	Unidad	1	EVENTO	655.000
	2.5	Revisión general de las instalaciones Elastix existentes-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	845.874
	2.6	Revisión general de las instalaciones Alcatel existentes-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	680.000
	2.7	Configuración del sistema E1-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	1.583.500
	2.8	verificación y configuraión de Switch de central ip -mano de obra	Unidad	1	EVENTO	1.059.500
	2.9	Verificación y configuración de central telefónica Alcatel mano de obra	Unidad	1	EVENTO	1.107.500
	2.10	Verificación y configuración de central telefónica Elastix mano de obra	Unidad	1	EVENTO	680.000
	2.11	Configuración de la Central Alcatel IP con enlace de la central IP Elastix-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	849.375
	2.12	Configuración y ruteo de la líneas analógicas a los internos designados-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	696.750
	2.13	Configuración de líneas E1 con fibra óptica desde COPACO-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	688.600
	2.14	Instalación de líneas E1 a la Central IP-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	470.000
	2.15	Instalación de líneas analógicas a a Central IP-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	295.500
	2.16	Configuración del sistema de contestadora de la Central Alcatel IP-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	659.325
	2.17	Configuración del sistema de contestadora de la Central elastix -mano de obra	Unidad	1	EVENTO	399.000
	2.18	Mantenimiento preventivo limpieza y ajustes de teléfono IP Alcatel-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	165.000
	2.19	Mantenimiento preventivo limpieza y ajustes de teléfono IP y analógicos mano de obra	Unidad	1	EVENTO	165.000
	2.20	Configuración de enlace a través de VPN a teléfonos IP -mano de obra	Unidad	1	EVENTO	833.250
	2.21	Cambio de cable de tubo para teléfono IP - mano de obra	Unidad	1	EVENTO	45.650
	2.22	Cambio de tubo para teléfono IP-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	114.250
	2.23	Reparación de teléfono Alcatel IP-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	377.750
	2.24	Reparación de teléfono IP-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	377.750
	2.25	Instalación de teléfono IP -mano de obra	Unidad	1	EVENTO	447.000
	2.26	Provisión y cambio de placa para teléfono IP Alcatel-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	541.500
	2.27	Provisión y cambio de placa para teléfono IP mano de obra	Unidad	1	EVENTO	540.000
	2.28	Traslado de interno IP-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	224.000
	2.29	Tendido de cable UTP categoría 6 -mano de obra	Metro lineal	1	EVENTO	2.350
	2.30	Cambio de ficha RJ45 mano de obra	Unidad	1	EVENTO	10.450
	2.31	Cambio de toma RJ45-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	25.700

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

	2.32	Configuración de Central Telefónica Panasonic 1232-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	297.500
	2.33	Cambio de toma-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	41.250
	2.34	Cambio de cable roseta por metro-mano de obra	Metro lineal	1	EVENTO	9.125
	2.35	Cambio de ficha RJ11-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	8.750
	2.36	Tendido de cable de dos pares-mano de obra	Metro lineal	1	EVENTO	14.750
	2.37	Tendido de cable multipar de 51-mano de obra	Metro lineal	1	EVENTO	20.750
	2.38	Tendido de cable multipar de 16-mano de obra	Metro lineal	1	EVENTO	16.125
	2.39	Arreglo de línea-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	308.250
	2.40	Identificación de líneas-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	265.750
	2.41	Traslado de líneas analógicas-mano de obra	Unidad	1	EVENTO	196.000
					Precio total:	**24.966.835**

***Monto mínimo**	**100.000.000 G.**
***Monto máximo**	**200.000.000 G.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000)** y el monto máximo es de Guaraníes **doscientos millones (Gs. 200.000.000).**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2022. Decreto N° 4780/2021, Art 320.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Miltiades P. Martinez B.
Director General de
Administración y Finanzas

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Barreiro

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Dirección Administrativa (Edif. Patria, 5tro. Piso. Pdte. Franco esquina O'Leary).*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 9 del mes de julio del año 2021.

IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA Nelson Bareiro

Nelson Bareiro
Tecnología Insertada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Milciades Martínez
Director General de Administración y Finanzas